DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 10642 DEL 2020

OBJETO: SUMINISTRAR ESTUCHES PARA EMPACAR DIFERENTES PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

1. COMPETENCIA

El **GERENTE DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**, en uso de las facultades conferidas por el Gobernador del Departamento de Antioquia, facultado por el Decreto Departamental No. D 2018070002069 del 30 de Julio de 2018 en virtud del cual se le delegó la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en el proceso de contratación de selección abreviada – subasta inversa electrónica No. 10642 del 2020 que tiene por objeto la "SUMINISTRAR ESTUCHES PARA EMPACAR DIFERENTES PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUI" para que presentaran sus respectivas propuestas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de Hasta Mil Ciento Nueve Millones Cuarenta y Dos Mil Ciento Treinta Pesos Ml ($1.109.042.130) IVA incluido del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 18 de diciembre de 2020.

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha de cierre del proceso, en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Carrera 50 Nº 12 Sur 149 Itagüí se recibieron las siguientes propuestas:

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX. (4) 3837000
FAX. 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí - Colombia

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	*CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS - INDUCARTON*	
1	Fecha y hora de entrega de la propuesta	2/08/2020 10:03 PM	
	NIT o Cédula de Ciudadanía	*860.000.198-1*	
	Contiene Original y/o copia	*Propuesta en SECOP II*	
	Póliza de seriedad de la Propuesta	*Compañía:*	*Seguros del Estado*
		Póliza N°:	*15-44101229977*
		Fecha de Expedición:	*31/07/2020*
		Vigencia:	*Desde: 03/08/2020 Hasta: 03/02/2021*
		Valor Asegurado:	*$ 110.904.213*

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	*TIPALMA SAS*	
2	Fecha y hora de entrega de la propuesta	3/08/2020 11:01 AM	
	NIT o Cédula de Ciudadanía	*890.922.036-0*	
	Contiene Original y/o copia	*Propuesta en SECOP II*	
	Póliza de seriedad de la Propuesta	*Compañía:*	*Suramericana SA*
		Póliza N°:	*2662143-2*
		Fecha de Expedición:	*13/07/2020*
		Vigencia:	*Desde: 27/07/2020 Hasta: 27/10/2020*
		Valor Asegurado:	*$ 110.904.213*

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	*PILOTO SAS*	
3	Fecha y hora de entrega de la propuesta	3/08/2020 12:16 PM	
	NIT o Cédula de Ciudadanía	*890.927.158-3*	
	Contiene Original y/o copia	*Propuesta en SECOP II*	
	Póliza de seriedad de la Propuesta	*Compañía:*	*ZURICH*
		Póliza N°:	*SGPL-10898609-1*
		Fecha de Expedición:	*03/08/2020*
		Vigencia:	*Desde: 03/08/2020 Hasta: 03/11/2020*
		Valor Asegurado:	*$ 110.904.213*

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El Comité Asesor y Evaluador designado mediante la Resolución 2020060058999 se reúne a las 8:00 am del día 14 de agosto de 2020, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de requisitos habilitantes descorrido el termino para subsanar los requisitos y una (1) horas antes de que se cumpla la fecha prevista para la apertura de los sobres económicos de las propuestas. Para el efecto se evidencia que:

5.1. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

El análisis de estos requisitos se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones, con el siguiente resultado:

PROPONENTE:		CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS - INDUCARTON Nit. 860.000.198-1 CLAUDIA GÓMEZ PONCE DE LEÓN CC. 52.588.725
Requisito	**Aportado**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta.	Si	Se aporta por medio del SECOP II firmada por CLAUDIA GÓMEZ PONCE DE LEÓN identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52588725 de Bogotá, Representante Legal de CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS - INDUCARTON, quien es la representante legal según se indica en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Si	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Nit. 860.009.578-6 Tomador: Cartonería Industrial S.A.S. INDUCARTOM Beneficiario: Gobernación de Antioquia Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia Póliza No. 15-44-101229977 Fecha de expedición: 31/07/2020 Bogotá D.C Vigencia: Desde 03/08/2020 Hasta: 03/02/2021 Valor asegurado: $110.904.213
Certificado de Existencia y Representación Legal	Si	Presentan CERTIFICADO expedido el día 24/07/2020 en el que indican la constitución a través de Escritura Pública No. 3051, Notaría 7a Bogotá del 2 de diciembre de 1949, inscrita el 13 de diciembre de 1949 bajo el No. 20.575 del libro respectivo que no se halla disuelta y una vigencia indefinida. Respecto de las facultades del Representante Legal expresa que la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
Cédula de Ciudadanía vigente /NIT. Rep. Legal Ppal.	Si	Aporta Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal CLAUDIA GÓMEZ PONCE DE LEÓN indica número de cédula 52.588.725 expedida el 3 de enero de 1974.

Registro Único de Proponentes – RUP.	Si	Se anexa certificado expedido el 24/07/2020 en el que indica que la fecha de inscripción en el registro es 23/04/2020 en el que certifica información financiera con corte al 31/12/2019 y clasificado 
Registro Único Tributario- RUT	Si	Aporta RUT completo
Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social, ARL y Parafiscales.	Si	La representante legal certifica que a julio 30 de 2020 la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales ARL y a las cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses. Certificado expedido con fecha del 30 de julio de 2020.
Planilla integrada de aportes a la Seguridad Social	si	Aporta planilla de aportes en línea No. 9408498687 pagada el 22/07/2020 en el banco Bogotá-
Revisor Fiscal	Si	Subsana aportando lo requerido, fotocopia de la cédula de ciudadanía 31,853,203 expedida el 2/04/1979, copia de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal."
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Si	Aporta certificado suscrito por la representante legal en el que bajo la gravedad del juramento declara no estar incursa, transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedad que representa.
Declaración juramentada de multas y/o sanciones	Si	Aporta certificado suscrito en el que declara gravedad de juramento, que la firma que representa no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloria General de la República.	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes ni la representante legal ni la persona juridica.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios n.	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes ni la representante legal ni la persona juridica.

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagui - Colombia

Antecedentes judiciales vigentes	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes la representante legal	
Medicas Correctivas	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes la representante legal	
OFAC - INTERPOL	Si	Verificado por la Entidad	
Condiciones Jurídicas	**Si cumple**	**Requisitos Habilitantes**	**HABILITADO**

PROPONENTE:		**PILOTO SAS Nit. 890927158-3** **LUIS ANDRES ARCILA PIEDRAHITA CC. Nro. 71.788.978**
Requisito	**SI-NO-N/A** **Aportado**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta.	Si	Se aporta por medio del SECOP II firmada por Luis Andrés Arcila Piedrahita identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.788.978 de Medellín, Representante Legal de PILOTO SAS, quien es el representante legal según se indica en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Si	Aseguradora: ZURICH Nit: 860.002.534-4 Tomador: PILOTO SAS Beneficiario: Gobernación de Antioquia – Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Póliza No. SGPL-10898609-1 Fecha de expedición: 22/05/2020 Bogotá D.C Vigencia: Desde 03/08/2020 Hasta: 03/11/2020 Valor asegurado: $110.904.213 Se verifica la suficiencia de la garantia de seriedad de la oferta y su vigencia, encontrando que cumple con el requisito, de conformidad con el inciso primero del artículo 2.2.1.2.3.1.9 de Decreto 1082 de 2015.

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX. (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagui - Colombia

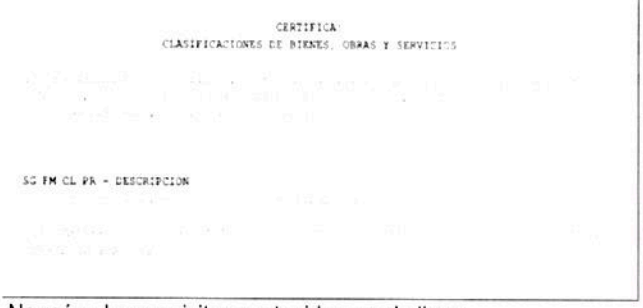
Certificado de Existencia y Representación Legal	Si	Presentan CERTIFICADO expedido el día 28/07/2020 en el que indican la constitución del 1 de marzo de1981 y registro el día 20/02/1998, registro renovado el 5 de junio de 2020. Certifica que no se halla disuelta y una vigencia indefinida. Respecto de las facultades del Representante Legal en el parágrafo del título REPRESENTACIÓN LEGAL (pago. 5 del certificado) expresa que: "Parágrafo 1°: Restricciones al Gerente: El Gerente previamente o cualquier acto, contrato u operación, que sea superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes debe solicitar autorización o la Junta Directiva paro su celebración y ejecución". Aportan acta 64 del 27 de julio de 2020 donde autorizan al gerente / representante legal para la suscripción y/o celebración del contrato producto de la adjudicación en el proceso de contratación No. 10642 con la FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA cuyo objeto es el suministro de estuches para empacar diferentes productos de la entidad.
Cédula de Ciudadanía vigente /NIT. Rep. Legal Ppal.	Si	Aporta cédula de ciudadanía No. 71788978 expedida el 13/01/1997
Registro Único de Proponentes – RUP.	Si	Se anexa certificado expedido el 24/07/2020 en el que indica que que la fecha de inscripción en el registro fue el 24/04/2019 en el que certifica información financiera con corte al 31/12/2019 y clasificado
Registro Único Tributario-RUT	Si	Aporta Rut completo.
Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social, ARL y Parafiscales.	Si	Subsana aportando certificado emitido por la revisora fiscal indicando que la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y a las cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses. Certificado expedido con fecha del 30 de julio de 2020..
Planilla integrada de aportes a la Seguridad Social	Si	Aporta planilla de aportes SuAporte - ARUS No. 45303072 pagada el 10/07/2020
Revisor Fiscal	Si	Aporta cédula de ciudadanía de la Revisora Fiscal Alba Nery Loaiza Ramírez identificada con el No. 43.733.416 expedida el 30 de julio de 1990, copia de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores expedido el 8 de julio de 2020.

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí - Colombia

Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Si	Aporta certificado suscrito por el representante legal en el que bajo la gravedad del juramento declara no estar incurso, en inhabilidad, incompatibilidad para contratar, así como tampoco sancionado por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma que no se encuentra incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedad que representa.	
Declaración juramentada de multas y/o sanciones	Si	Aporta certificado suscrito por el representante legal en el que declara bajo la gravedad del juramento, que la firma que representa no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.	
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloria General de la República.	Si	Verificado por la Entidad	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduria General de la Nación.	Si	Verificado por la Entidad	
Antecedentes judiciales vigentes	Si	Verificado por la Entidad	
Medicas Correctivas	Si	Verificado por la Entidad	
OFAC - INTERPOL	Si	Verificado por la Entidad	
Condiciones Jurídicas	**Si cumple**	**Requisitos Habilitantes**	**HABILITADO**

PROPONENTE:		**TIPALMA S.A.S 890.922.036-0**
		FIDEL ANTONIO CACERES MORENO CC. Nro. 71.619.766
Requisito	**SI-NO-N/A**	**OBSERVACIONES**
	Aportado	
Carta de Presentación de la Propuesta.	Si	Se aporta por medio del SECOP II firmada por FIDEL CACERES MORENO identificado con Cédula de Ciudadania No. 71.619.766 de Medellin, Representante Legal de TIPALMA SAS, quien es el representante legal según se indica en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagui - Colombia

Garantía de Seriedad de la Propuesta	Si	Aseguradora: Suramericana Ni: 890.903.407-9 Tomador: TIPALMA S.A.S Beneficiario: Departamento de Antioquia Póliza No. 2662143-2 Fecha de expedición: 13/07/2020 Bogotá D.C Vigencia: Desde 27/07/2020 Hasta: 27/10/2020 Valor asegurado: $110.904.213,00 Se verifica la suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta y su vigencia, encontrando que cumple con el requisito, de conformidad con el inciso primero del artículo 2.2.1.2.3.1.9 de Decreto 1082 de 2015.
Certificado de Existencia y Representación Legal	Si	Presentan CERTIFICADO expedido el dia 18/06/2020 en el que indican la constitución y registro el día 20/02/1998 que no se halla disuelta y una vigencia indefinida. Respecto de las facultades del Representante Legal expresa que la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, no se registran restricciones ni limites en materia de contratación.
Cédula de Ciudadanía vigente /NIT. Rep. Legal Ppal.	Si	Aporta Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal FIDEL ANTONIO CACERES MORENO indica número de cédula 71.619.766 expedida el 24 de septiembre de 1980.
Registro Único de Proponentes – RUP.	No	Se anexa certificado expedido el 13/07/2020 en el que indica que la fecha de inscripción en el registro fue el 24/04/2019 en el que certifica información financiera con corte al 31/12/2018 y clasificado  CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS SG FM CL PR - DESCRIPCION No reúne los requisitos contenidos en el pliego.
Registro Único Tributario- RUT	Si	Aporta Rut completo.
Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social, ARL y Parafiscales.	Si	El revisor fiscal certifica que al 27 de julio de 2020 la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y a las cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses. Certificado expedido con fecha del 30 de julio de 2020. Sin embargo, no expresa haber cancelado los aportes en los últimos seis (6) meses.
Planilla integrada de aportes a la Seguridad Social	Si	Aporta planilla de aportes en linea No. 9408268491 pagada el 2020/07/09 en el Banco AV Villas

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagui - Colombia

Revisor Fiscal	Si	Subsana aporta la cédula de ciudadanía 70.097.611 expedida el 26/10/1976. Subsana aportando copia de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal."	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Si	Aporta certificado suscrito por el representante legal en el que bajo la gravedad del juramento declara no estar incursa, transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedad que representa.	
Declaración juramentada de multas y/o sanciones	Si	Aporta certificado suscrito en el que declara bajo la gravedad del juramento, que la firma que representa no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.	
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloria General de la República.	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes ni la representante legal ni la persona jurídica.	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes ni la representante legal ni la persona jurídica.	
Antecedentes judiciales vigentes	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes la representante legal	
Medicas Correctivas	Si	Verificado por la Entidad, no registra antecedentes la representante legal	
OFAC - INTERPOL	Si	Verificado por la Entidad	
Certificación y Acreditación Mipymes (suscrito por Contador Público o Revisor Fiscal)	N/A		
Condiciones Jurídicas	**No Cumple**	**Requisitos Habilitantes**	**NO HABILITADO**

5.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y ORDEN TECNICO

El análisis de estos requisitos se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.2. del Pliego de Condiciones y sus Adendas, con el siguiente resultado:

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co - Itagui - Colombia

Oferente	Cumple		Observación
	Si	No	
CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS – INDUCARTON		x	1. **CAPACIDAD MÍNIMA DE SUMINISTRO.** NO Presenta carta de compromiso firmada por el representante legal. 2. **CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA.** NO Presenta carta de compromiso firmada por el representante legal.
TIPALMA S.A.S		x	1. **CAPACIDAD MÍNIMA DE SUMINISTRO.** NO Presenta carta de compromiso firmada por el representante legal. 2. **CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA.** NO Presenta carta de compromiso firmada por el representante legal.
PILOTO SAS	X		

5.3. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

Para la evaluación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional con sus respectivos indicadores, la entidad extrajo la información del Registro Único de Proponentes, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE DE LIQUIDEZ (IL)		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1	Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participacion. Para calcular el indice de liquidez se tomarán en cuenta las partidas que se encuentren certificadas en el RUP
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)		
(Pasivo Total / Activo Total)	Menor o igual al 81 %	Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participacion. Para calcular el nivel de endeudamiento se tomarán en cuenta las partidas que se encuentren certificadas en el RUP
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		
(Utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 1.4 Veces	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
(Utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual al 3%	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
(Utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual al 2%	

Oferente	Cumple		Observación
	Si	No	
CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS – INDUCARTON	x		Habilitado
PILOTO SAS	x		Habilitado
TIPALMA S.A.S		x	**NO HABILITADO** La información financiera que reposa en el RUP está con corte al 31 de diciembre de 2018, contrariando lo dispuesto en el pliego de condiciones que exige que la información financiera que se presente tenga como corte diciembre 31 de 2019. En el término otorgado para subsanar requisitos presenta la CIRCULAR No. 1064 del 28 de abril de 2014, en el que se

Oferente	Cumple		Observación
	Si	No	
			transcribe el concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación a la consulta formulada por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la validez de la participación de proponentes en los procesos licitatorios en curso, al respecto y para lo que es objeto de análisis en este punto es preciso transcribir lo contenido en el referido artículo ***"...la firmeza de la inscripción en el RUP puede ser subsanada hasta antes de la adjudicación o la realización de la subasta según sea el caso. De esta manera, lo importante es que el proponente aparezca inscrito en el RUP para la presentación de su propuesta y que dicha inscripción cobre firmeza antes de la llegada de dichos plazos".*** Sobre el particular es preciso advertir, que los pliegos establecieron que, para la evaluación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional con sus respectivos indicadores, la entidad extraerá la información del Registro Único de Proponentes, conforme a lo establecido en el articulo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015. Se estableció que el Registro Único de Proponentes RUP, es obligatorio para los proponentes nacionales y extranjeros con domicilio en Colombia, el cual debe estar actualizado y en firme para el momento del cierre del proceso. Teniendo en cuenta la fecha en la cual se publicó el presente proceso de contratación y en atención a que el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, establece en su inciso segundo que la renovación del registro se realizará a más tardar el quinto dia hábil del mes de abril de cada año; para el presente proceso se debe aportar el Registro Único de Proponentes actualizado y en firme, con información a diciembre 31 de 2019. Considerando que el pliego de condiciones estableció en el numeral 4.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA que *"Para la evaluación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional con sus respectivos indicadores, la entidad extraerá la información del Registro Único de Proponentes, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.*

6. CONCLUSIÓN FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el resultado de la verificación de los requisitos de orden legal, técnica, de experiencia y capacidad financiera, se tiene lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES
		De Orden Jurídico	Experiencia y orden técnico	Capacidad Financiera	
1	CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS – INDUCARTON	habilitado	habilitado	Habilitado	habilitado
2	TIPALMA S.A.S	No habilitado	habilitado	No habilitado	No habilitado
3	PILOTO SAS	habilitado	Habilitado	Habilitado	habilitado

De acuerdo con el cronograma propuesto dentro del proceso de selección, se publica el presente informe de evaluación, con la finalidad de establecer los oferentes HABILITADOS a quienes se les abrirá la oferta económica para el CERTAMEN DE SUBASTA ELECTRÓNICA

Para que quienes quieran presenciar la apertura del sobre económico se ha dispuesto de una reunión virtual a la que. podrán acceder a través del siguiente vinculo quienes se encuentren interesados a través de la plataforma TEAMS https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGNhZWNlMGEtZmZhYy00N2YxLTk0ZTAtMjgzNGU3MDNiODc2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a8fc57c3-56c3-4f64-9e0f-e2929c950240%22%2c%22Oid%22%3a%22ccb3783f-a0ed-42c1-a193-de478ea5d1b4%22%7d

Comité Asesor y Evaluador,

REMIGIO MONSALVE PIEDRAHITA	GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO	JULIA INÉS PALACIO JARAMILLO
Rol Logistico	Rol Técnico	Rol Juridico Abogada

Itagüi,14 de agosto de 2020.

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagui - Colombia